

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	150013153002020-000188
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	DISTRIBUCIONES COMERCIALES VP SAS Y OTROS
ASUNTO:	ACEPTA RENUCNIA PODER

Tunja, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Aceptar la renuncia del abogado Sebastián Morales Morales, al poder conferido por el FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DE BOYACA Y CASANARE, de acuerdo con lo manifestado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **10**, hoy QUINCE
(15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e53baf6a8c40a6b1ff85630eb2389eaab1e67845b3b16e61c80153ad3955fd55**

Documento generado en 12/04/2024 04:35:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>